

especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, c/ Roncesvalles, número 7.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdegutur.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea a 13,2 KV., modificación del centro de transformación y acondicionamiento de la red de Baja Tensión.
- e) Presupuesto: 9.347.212 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AY-20.880.

Logroño, 2 de diciembre de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.703

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, se su utilidad pública, de línea, centros de transformación y red de baja tensión, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, c/ Roncesvalles número 7.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cervera del Rio Alhama.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea a 13,2 KV. centros de transformación "San Gil", "Plaza" "Hospital" y red de Baja Tensión.
- e) Presupuesto: 30.294.609 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.879.

Logroño, 2 de diciembre de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.704

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nalda.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV., y centro de

transformación intemperie "La Paz".

- c) Presupuesto: 865.279 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.877.

Logroño, 1 de diciembre de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.705

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. Carmelo Martínez Alfaro con domicilio en Logroño, c/ Santos Ascarza, 13-4º.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Corera.
- c) Finalidad de la instalación: Vivienda unifamiliar.
- d) Características principales: Línea aérea de baja tensión con una longitud de 186 m. y conductores de cable aislado de 2x16 mm².
- e) Presupuesto: 234.325 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.876.

Logroño, 1 de diciembre de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para apertura de Supermercado V.B.706

Por Don Angel Javier Zorzano Millán, en nombre y representación de Cadena Condor, S.L., con domicilio social en Logroño, se ha solicitado Licencia Municipal para el establecimiento y apertura de un local destinado a Supermercado con emplazamiento en Calle Manjarrés, 5-Bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 3 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

Solicitud de licencia para fábrica de escayolas V.B.707

Por Don Víctor Blanco Justa en nombre y representación de Escayolas Logroño, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Escayolas Logroño, S.A. com emplazamiento en el Barrio de Ventas-Blancas de este Término Municipal y lugar denominado La Rá.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lagunilla del Jubera, a 7 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3, -- 26071 LOGROÑO (Tel. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100